



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

1442-13

SALTA, 26 SEP 2013

Expte. N° 4.002/13

VISTO:

La Nota N° 2873/13 mediante la cual Ismael SAID, Delegado Estudiantil de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para solventar gastos emergentes de la asistencia de un grupo de estudiantes a las "XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia", que tendrán lugar en la Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza) entre los días del 02 al 05 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir el gasto adicional generado por la falta de choferes en la UNSa., lo que obliga a la contratación de un colectivo particular para 58 pasajeros, para sumarlo al coche cedido por Rectorado;

Que la Administración Central de esta casa de altos estudios ha remitido, en el presente año, remesas correspondientes al Convenio celebrado entre la UNSa y el Banco Patagonia, crédito que puede destinarse a cubrir gastos eventuales no previstos en la distribución presupuestaria;

QUE por el incremento de los costos del viaje, Decanato autoriza otorgar una ayuda económica de \$ 3.000,00 del fondo mencionado, para cubrir parcialmente gastos de transporte de los alumnos que viajan a las jornadas respectivas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) destinada a solventar parcialmente la participación de un contingente de alumnos de la carrera de Historia en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, en cuanto a plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes- Ayudas Sociales a Personas, de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo del "Convenio Banco Patagonia".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cm/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa